

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

## Nº 1396 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 04 DIC. 2014

Visto, el expediente Nº 0203036-2014 y demás documentos en 06 folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, **JAVIER MANUEL JORGE GARCIA NARANJO LARTIGA**, Luminotécnico del Proyecto Huascarán de la sede central del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial Nº 0490-2005-ED, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales Nºs 1197, 1247 y 1358 de fechas 21 de agosto, 17 de setiembre y 19 de noviembre del 2014, al recurrente se le concedió 148 días de licencia por enfermedad en la siguiente forma: 20 días a cargo del Estado y 128 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud;

Que, de los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nºs A-001-00059456-4 y A-001-00059409-4, emitidos por EsSalud, así como del informe médico Nº 1042-SM-2014, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, del recurrente, es por treinta y ocho (38) días, comprendidos del 09 de noviembre al 16 de diciembre del 2014, con goce de subsidio a cargo de EsSalud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- CONCEDER**, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **JAVIER MANUEL JORGE GARCIA NARANJO LARTIGA**, con Código Modular Nº 1008185097, por treinta y ocho (38) días, comprendidos del 09 de noviembre al 16 de diciembre del 2014, con goce de subsidio a cargo de EsSalud.

**Artículo 2.- TRANSCRIBIR** a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la sede central del Ministerio de Educación e interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



*[Firma]*  
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE  
Jefe de la Unidad de Personal